

Periodo Medio de Pago a proveedores 2017

El periodo medio de pago definido en RD 635/2014 de 25 de julio mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Operaciones pagadas	Ratio operaciones pagadas	Pagos realizados	
		Nº operaciones	Importe total pagos (miles de €)
INVERSIONES	(15,8)	74	999,98
GASTOS DE EXPLOTACION	9,9	235	839,11
OTROS			
TOTAL	(4,1)	309	1.839,09
Operaciones pendientes de pago	Ratio operaciones pendientes de pago	Operaciones pendientes de pago	
		Nº operaciones	Importe total pagos pendientes (miles de €)
INVERSIONES	(12)	15	525,98
GASTOS DE EXPLOTACION	(6,8)	28	59,32
OTROS			
TOTAL	(11,5)	43	585,3

PERIODO MEDIO DE PAGO 2017 (6)

Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo, como es el caso, si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra según corresponda.

El Periodo Medio de Pago (PMP) expresa el tiempo de pago de la deuda comercial de SEPES, calculado con la metodología desarrollada en el RD 635/2014, de 25 de julio, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

$$\text{Periodo Medio de Pago} = \frac{(\text{ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})}{(\text{Importe total pagos realizados} + \text{Importe total pagos pendientes})}$$

$$\text{Ratio de las operaciones pagadas} = \frac{\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados}}$$

$$\text{Ratio de operaciones pendiente de pago} = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$$